



Diputación Provincial de Toledo

ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA DE TOLEDO

En virtud de la resolución del Director número 2021-023767, de 29 de noviembre, este Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo procede a personarse en forma y acuerda remitir el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo –Procedimiento Abreviado 220/2021 M– del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Toledo, interpuesto por don Manuel Pérez García, contra la resolución del Director del OAPGT de fecha 5 de marzo de 2021, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto frente a los recibos del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, ejercicios 2013 a 2020, del vehículo con matrícula M2510ZX, del municipio de Numancia de la Sagra.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y se emplaza a las personas a cuyo favor se deriven derechos de la resolución impugnada y a quienes tengan interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, si a su derecho conviniere.

Toledo, 30 de noviembre de 2021.–El Secretario-Delegado del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo, Fernando Jiménez Monroy.

N.º I.-5888